

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CONTRATOS SUJETOS A REGULACION ARMONIZADA

Tipo de contrato

- Obras (importe igual o superior a 5.350.000 euros, IVA excluido)
- Suministros (importe igual o superior a 214.000 euros, IVA excluido)
- Servicios (importe igual o superior a 214.000 euros, IVA excluido, y los servicios sociales y otros servicios específicos enumerados en el Anexo IV de la LCSP de valor estimado superior a 750.000 euros, IVA excluido)

Núm. Expediente

CP00163/2019

Objeto del contrato

Servicios jurídicos, en procedimientos judiciales sobre prestaciones de Seguridad Social, para la defensa y representación de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 151

Valor estimado del contrato (Impuestos excluidos):

8.886.800€, impuestos excluidos

La duración del contrato para la prestación de los Servicios jurídicos, en procedimientos judiciales sobre prestaciones de Seguridad Social, para la defensa y representación de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social núm. 151, será de un año, prorrogable por cuatro anualidades más, en las condiciones descritas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En base a la duración prevista del contrato (períodos de prórroga incluidos), al Presupuesto Base de Licitación y a las Modificaciones previstas, el Valor Estimado del Contrato es de 8.886.800€ distribuidos según el siguiente detalle:

LOTE	PARTIDOS JUDICIALES	IMPUESTOS (%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL (SIN IMPUESTOS INCLUIDOS)	TOTAL DURACIÓN COMPLETA 1+1+1+1+1	MODIFICACIONES PREVISTAS (20% PBL)	VALOR ESTIMADO
1	LANZAROTE	6,50%	13.000,00 €	65.000,00 €	2.600,00 €	67.600,00 €
2	TENERIFE	6,50%	29.000,00 €	145.000,00 €	5.800,00 €	150.800,00 €
3	CANTABRIA	21,00%	26.500,00 €	132.500,00 €	5.300,00 €	137.800,00 €
4	ALBACETE	21,00%	22.500,00 €	112.500,00 €	4.500,00 €	117.000,00 €
5	GUADALAJARA	21,00%	26.500,00 €	132.500,00 €	5.300,00 €	137.800,00 €
6	TOLEDO	21,00%	23.500,00 €	117.500,00 €	4.700,00 €	122.200,00 €
7	CUENCA	21,00%	9.000,00 €	45.000,00 €	1.800,00 €	46.800,00 €
8	LEON	21,00%	30.000,00 €	150.000,00 €	6.000,00 €	156.000,00 €
9	SORIA	21,00%	9.000,00 €	45.000,00 €	1.800,00 €	46.800,00 €
10	SEGOVIA	21,00%	9.000,00 €	45.000,00 €	1.800,00 €	46.800,00 €
11	AVILA	21,00%	9.000,00 €	45.000,00 €	1.800,00 €	46.800,00 €
12	PALENCIA	21,00%	9.000,00 €	45.000,00 €	1.800,00 €	46.800,00 €
13	ZAMORA	21,00%	9.000,00 €	45.000,00 €	1.800,00 €	46.800,00 €
14	SALAMANCA	21,00%	22.500,00 €	112.500,00 €	4.500,00 €	117.000,00 €
15	ALAVA	21,00%	22.500,00 €	112.500,00 €	4.500,00 €	117.000,00 €
16	VIZCAYA	21,00%	56.000,00 €	280.000,00 €	11.200,00 €	291.200,00 €
17	GUIPUZCOA	21,00%	29.000,00 €	145.000,00 €	5.800,00 €	150.800,00 €
18	BADAJOS	21,00%	36.000,00 €	180.000,00 €	7.200,00 €	187.200,00 €
19	CACERES	21,00%	11.500,00 €	57.500,00 €	2.300,00 €	59.800,00 €
20	PONFERRADA	21,00%	59.500,00 €	297.500,00 €	11.900,00 €	309.400,00 €
21	MELILLA	4,00%	10.000,00 €	50.000,00 €	2.000,00 €	52.000,00 €
22	BARCELONA CIUDAD AT*	21,00%	150.000,00 €	750.000,00 €	30.000,00 €	780.000,00 €
23	BARCELONA CIUDAD CC*	21,00%	80.000,00 €	400.000,00 €	16.000,00 €	416.000,00 €
24	LLEIDA	21,00%	42.500,00 €	212.500,00 €	8.500,00 €	221.000,00 €

25	MADRID	21,00%	56.000,00 €	280.000,00 €	11.200,00 €	291.200,00 €
26	MENORCA	21,00%	18.500,00 €	92.500,00 €	3.700,00 €	96.200,00 €
27	CASTELLON	21,00%	22.500,00 €	112.500,00 €	4.500,00 €	117.000,00 €
28	ARAGÓN	21,00%	30.000,00 €	150.000,00 €	6.000,00 €	156.000,00 €
29	ASTURIAS	21,00%	40.000,00 €	200.000,00 €	8.000,00 €	208.000,00 €
LOTE	PARTIDOS JUDICIALES	IMPUESTOS (%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL (SIN IMPUESTOS INCLUIDOS)	TOTAL DURACIÓN COMPLETA 1+1+1+1+1	MODIFICACIONES PREVISTAS (20% PBL)	VALOR ESTIMADO
30	GRAN CANARIA + FUERTEVENTURA	6,50%	180.000,00 €	900.000,00 €	36.000,00 €	936.000,00 €
31	BARCELONA PROVINCIA	21,00%	100.000,00 €	500.000,00 €	20.000,00 €	520.000,00 €
32	GIRONA	21,00%	60.000,00 €	300.000,00 €	12.000,00 €	312.000,00 €
33	TARRAGONA	21,00%	60.000,00 €	300.000,00 €	12.000,00 €	312.000,00 €
34	MALLORCA + EIVISSA	21,00%	35.000,00 €	175.000,00 €	7.000,00 €	182.000,00 €
35	ORENSE + LUGO	21,00%	70.000,00 €	350.000,00 €	14.000,00 €	364.000,00 €
36	A CORUÑA	21,00%	70.000,00 €	350.000,00 €	14.000,00 €	364.000,00 €
37	PONTEVEDRA	21,00%	80.000,00 €	400.000,00 €	16.000,00 €	416.000,00 €
38	MURCIA	21,00%	120.000,00 €	600.000,00 €	24.000,00 €	624.000,00 €
39	ALICANTE (solo BENIDORM/ELCHE)	21,00%	22.500,00 €	112.500,00 €	4.500,00 €	117.000,00 €
			1.709.000,00 €	8.545.000,00 €	341.800,00 €	8.886.800,00 €

Presupuesto base de licitación (Impuestos excluidos):

El presupuesto base de licitación se establece por precios unitarios, estipulándose dos precios unitarios para cada trámite según si el lote agrupa Juzgados de lo Social distantes entre sí.

Lotes del 1 al 27 pertenecientes a:

LOTE	PARTIDO JUDICIAL
1	LANZAROTE
2	TENERIFE
3	CANTABRIA
4	ALBACETE
5	GUADALAJARA
6	TOLEDO
7	CUENCA
8	LEON
9	SORIA
10	SEGOVIA
11	AVILA
12	PALENCIA
13	ZAMORA
14	SALAMANCA
15	ALAVA
16	VIZCAYA
17	GUIPUZCOA
18	BADAJOS
19	CACERES
20	PONFERRADA
21	MELILLA
22	BARCELONA CIUDAD AT*
23	BARCELONA CIUDAD CC*
24	LLEIDA
25	MADRID
26	MENORCA
27	CASTELLON

Trámite	Precio unitario base de licitación sin impuestos incluidos (€)
<i>Estudio de expediente, redacción y presentación de demanda y defensa en juicio como demandante o demandado (IT , IP, Impugnación alta, Determinación contingencia, CATA, CUME, SREL, responsabilidad empresarial)</i>	400
<i>Estudio de expediente y defensa en sala de juicios de falta de medidas de seguridad</i>	120
<i>Desistimiento demandante/mutua en acto de juicio (se incluyen aquellos casos en que habiendo sido asignado el expediente y obrando en poder del abogado, se haya preparado la defensa del caso y antes de la celebración de acto de juicio el/la demandante/mutua desista*</i>	150
<i>Suspensiones</i>	100
<i>Escritos de trámite (diligencias finales, contestación requerimientos, etc.)</i>	75
<i>Formalización/impugnación recurso de reposición, súplica, aclaración o queja</i>	120
<i>Anuncio recurso suplicación</i>	100
<i>Anuncio y formalización recurso suplicación</i>	300
<i>Impugnación recurso suplicación</i>	150
<i>Preparación recurso casación</i>	200
<i>Formalización recurso casación</i>	200
<i>Impugnación recurso casación</i>	200
<i>Ejecuciones de sentencia incluyendo todos los trámites</i>	175
<i>Comparecencias ante organismos públicos</i>	100
<i>Personación y obtención de diligencias</i>	140
<i>Estudio expediente con informe no formalización demanda o recurso</i>	95

* No se facturarán los desistimientos de los/la demandantes/mutua que se den con antelación mínima de un mes al señalamiento del juicio

Lotes del 28 al 39 pertenecientes a:

LOTE	PARTIDO JUDICIAL
28	ARAGÓN
29	ASTURIAS
30	GRAN CANARIA + FUERTEVENTURA
31	BARCELONA PROVINCIA
32	GIRONA
33	TARRAGONA
34	MALLORCA + EIVISSA
35	ORENSE + LUGO

36	A CORUÑA
37	PONTEVEDRA
38	MURCIA
39	ALICANTE (solo BENIDORM/ELCHE)

Trámite	Precio unitario base de licitación sin impuestos incluidos (€)
<i>Estudio de expediente, redacción y presentación de demanda y defensa en juicio como demandante o demandado (IT, IP, Impugnación alta, Determinación contingencia, CATA, CUME, SREL, responsabilidad empresarial)</i>	600
<i>Estudio de expediente y defensa en sala de juicios de falta de medidas de seguridad</i>	180
<i>Desistimiento demandante/mutua en acto de juicio (se incluyen aquellos casos en que habiendo sido asignado el expediente y obrando en poder del abogado, se haya preparado la defensa del caso y antes de la celebración de acto de juicio el/la demandante/mutua desista*)</i>	225
<i>Suspensiones</i>	150
<i>Escritos de trámite (diligencias finales, contestación requerimientos, etc.)</i>	75
<i>Formalización/impugnación recurso de reposición, súplica, aclaración o queja</i>	180
<i>Anuncio recurso suplicación</i>	100
<i>Anuncio y formalización recurso suplicación (incluye informe de valoración)</i>	450
<i>Impugnación recurso suplicación</i>	150
<i>Preparación recurso casación</i>	200
<i>Formalización recurso casación</i>	200
<i>Impugnación recurso casación</i>	200
<i>Ejecuciones de sentencia incluyendo todos los trámites</i>	250
<i>Comparecencias ante organismos públicos</i>	100
<i>Personación y obtención de diligencias</i>	140
<i>Estudio expediente con informe no formalización demanda o recurso</i>	95

* No se facturarán los desistimientos de los/la demandantes/mutua que se den con antelación mínima de un mes al señalamiento del juicio

Las gestiones que no figuren en las indicadas tablas se facturarán a falta de acuerdo entre las partes, con arreglo a los criterios establecidos en el Colegio de Abogados de la provincia a la que se licite.

Los precios unitarios máximos de licitación se han establecido en función del histórico de facturación de la Mutua, así como del valor de mercado del precio de los referidos servicios jurídicos. No se aceptarán revisiones de los precios establecidos a lo largo de la vigencia del contrato.

Estas cantidades podrán no consumirse en su totalidad, puesto que el importe real del contrato dependerá de las necesidades y del precio unitario ofertado por las empresas licitadoras.

Todos los gastos directos e indirectos necesarios y/o derivados de la realización de los trabajos deben estar contemplados en la oferta presentada. Se entienden incluidos: impuestos, cargas, medios técnicos, etc. a excepción exclusiva del IVA/IGIC o impuestos equivalentes. Quedan también incluidos gastos por kilometrajes, dietas, desplazamientos, estancias, material diverso o cualquier otro gasto que pueda originarse a raíz de la prestación del servicio contratado.

El presupuesto base de licitación anual se estima en 1.709.000 euros anuales exento IVA/IGIC/Impuestos equivalentes, (2.034.000,00 € impuestos respectivos incluidos) distribuido en los 39 lotes de la siguiente manera:

LOTE	PARTIDOS JUDICIALES	IMPUESTOS (%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL (SIN IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL (CON IMPUESTOS INCLUIDOS)
1	LANZAROTE	6,50%	13.000,00 €	13.845,00 €
2	TENERIFE	6,50%	29.000,00 €	30.885,00 €
3	CANTABRIA	21,00%	26.500,00 €	32.065,00 €
4	ALBACETE	21,00%	22.500,00 €	27.225,00 €
5	GUADALAJARA	21,00%	26.500,00 €	32.065,00 €
6	TOLEDO	21,00%	23.500,00 €	28.435,00 €
7	CUENCA	21,00%	9.000,00 €	10.890,00 €
8	LEON	21,00%	30.000,00 €	36.300,00 €
9	SORIA	21,00%	9.000,00 €	10.890,00 €
10	SEGOVIA	21,00%	9.000,00 €	10.890,00 €
11	AVILA	21,00%	9.000,00 €	10.890,00 €
12	PALENCIA	21,00%	9.000,00 €	10.890,00 €
13	ZAMORA	21,00%	9.000,00 €	10.890,00 €
14	SALAMANCA	21,00%	22.500,00 €	27.225,00 €
15	ALAVA	21,00%	22.500,00 €	27.225,00 €
16	VIZCAYA	21,00%	56.000,00 €	67.760,00 €

17	GUIPUZCOA	21,00%	29.000,00 €	35.090,00 €
18	BADAJOS	21,00%	36.000,00 €	43.560,00 €
19	CACERES	21,00%	11.500,00 €	13.915,00 €
20	PONFERRADA	21,00%	59.500,00 €	71.995,00 €
21	MELILLA	4,00%	10.000,00 €	10.400,00 €
22	BARCELONA CIUDAD AT*	21,00%	150.000,00 €	181.500,00 €
23	BARCELONA CIUDAD CC*	21,00%	80.000,00 €	96.800,00 €
24	LLEIDA	21,00%	42.500,00 €	51.425,00 €
25	MADRID	21,00%	56.000,00 €	67.760,00 €
26	MENORCA	21,00%	18.500,00 €	22.385,00 €
27	CASTELLON	21,00%	22.500,00 €	27.225,00 €
28	ARAGÓN	21,00%	30.000,00 €	36.300,00 €
29	ASTURIAS	21,00%	40.000,00 €	48.400,00 €
30	GRAN CANARIA + FUERTEVENTURA	6,50%	180.000,00 €	191.700,00 €
31	BARCELONA PROVINCIA	21,00%	100.000,00 €	121.000,00 €
32	GIRONA	21,00%	60.000,00 €	72.600,00 €
33	TARRAGONA	21,00%	60.000,00 €	72.600,00 €
34	MALLORCA + EIVISSA	21,00%	35.000,00 €	42.350,00 €
35	ORENSE + LUGO	21,00%	70.000,00 €	84.700,00 €
36	A CORUÑA	21,00%	70.000,00 €	84.700,00 €
37	PONTEVEDRA	21,00%	80.000,00 €	96.800,00 €
38	MURCIA	21,00%	120.000,00 €	145.200,00 €
39	ALICANTE (solo BENIDORM/ELCHE)	21,00%	22.500,00 €	27.225,00 €
			1.709.000,00 €	2.034.000,00 €

El importe total del gasto que se derive del servicio objeto del presente pliego dependerá de las necesidades de la Mutua durante el periodo de su vigencia.

El importe de las modificaciones que puedan realizarse se estima en 341.800,00 € euros anuales exento IVA/IGIC/Impuestos equivalentes, distribuidos en igual cantidad al presupuesto base de licitación anual de cada lote, durante toda la vigencia del contrato, prórrogas incluidas.

En todo caso, y en cumplimiento de la disposición adicional 33 de la LCSP, el límite máximo presupuestario del presente contrato será de 8.886.800 € (10.576.800 € impuestos incluidos), durante toda la vigencia del contrato (prórrogas incluidas). En el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores a la cantidad indicada, se procederá a la rescisión del contrato, sin que dicha rescisión genere derechos indemnizatorios para ninguna de las partes.

Rúbrica presupuestaria:

2122-2263

Duración / plazos de ejecución del contrato (incluir posibles prórrogas):

La duración del contrato será de un (1) año desde la fecha que se estipule en el mismo, prorrogable por cuatro (4) anualidades más.

Directora de Contratación

Adriana Bronte Peñalva

Aprobación del gasto

Hago constar que existe crédito adecuado y suficiente para el gasto que se propone para el año 2020. Al tratarse de un contrato con compromiso de gasto plurianual queda condicionado el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente para los ejercicios siguientes (incluyendo los impuestos que resulten de aplicación, las posibles prórrogas y las posibles modificaciones), con los límites marcados por el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, comprometiéndose esta Mutua a observar el íntegro cumplimiento del citado precepto. Indicar que, en función de la evolución de dicho nivel de vinculación, se realizaría la oportuna propuesta al Gobierno de conformidad con el art. 47.3 de la LGP.

Dirección de Administración

Alberto López Zomeño

Aprobación de la propuesta

Examinada la propuesta de contratación se aprueba iniciar su trámite y proceder a la apertura del expediente correspondiente.

Subdirector General

Carlos Puigbò Oromí